

DECIMO OCTAVO FESTIVAL NACIONAL DE LA CANCIÓN CHILENA DE RAÍZ FOLCLÓRICA DE LONCOCHE.-

05 y 06 de mayo 2017

El Comité organizador del “**DECIMO OCTAVO FESTIVAL NACIONAL DE LA CANCIÓN CHILENA DE RAÍZ FOLCLÓRICA DE LONCOCHE**” y la Ilustre Municipalidad de Loncoche, con el propósito de estimular a los autores, compositores e intérpretes de música de Raíz folclórica nacional, convoca a este evento artístico musical, que en lo relativo a la competencia se regirá por las siguientes BASES:

I LUGAR Y FECHA

A.-EL “DECIMO OCTAVO FESTIVAL NACIONAL DE LA CANCIÓN CHILENA DE RAIZ FOLCLORICA DE LONCOCHE” tendrá lugar los días: 05 Y 06 DE MAYO DEL 2017, en el GIMNASIO MUNICIPAL de Loncoche.

II DE LA PARTICIPACIÓN

A. Podrán participar en este certamen todos los autores y compositores nacionales

B. Cada compositor o Autor podrá enviar las canciones que desee, clasificando solo una de ellas.

C. Los autores y compositores podrán participar con obras de música de raíz folclórica, incluyendo variedad y combinación de ritmos, la inspiración de las temáticas será libre.

En éste punto, es importante destacar, que el principal objetivo de nuestro evento, es, junto con mantener y respetar las propuestas más tradicionales, dar cabida también, a trabajos de avanzada e innovación

D. El Autor o compositor indicará en la presentación del tema; el título y seudónimo correspondiente

F. Se seleccionarán 10 autores nacionales y 2 de la comuna de Loncoche.

III DE LA INSCRIPCIÓN

A. Los autores y/o compositores, podrán enviar sus composiciones por correo o entregarlas personalmente en la Secretaría del Festival: Calle Manuel Bulnes N° 339 oficinas de Cultura de Loncoche., dirigidas a Décimo Séptimo Festival Nacional de la Canción de Raíz Folclórica de Loncoche.

B. Las canciones deberán ser enviadas en un CD o Pendrive de preferencia realizado en Estudio, grabada por el solista, dúo o conjunto que la defenderá . Se debe indicar , al inicio de la grabación , el titulo del tema y el seudónimo del autor y compositor. Adjuntado además cinco(5) copias mecanografiadas del texto

C. En sobre sellado los autores y compositores, deberán enviar sus datos personales con número de teléfono, dirección y la ciudad que representan.

Además deberá incluir nombre de cada uno de intérpretes que participarán defendiendo el tema, labor que realiza en escena, adjuntando todo el material de difusión posible.

D. Las composiciones deben ser inéditas y originales, y jamás antes haber sido grabadas o difundidas en público o algún medio radial o audiovisual.

E. La recepción de las composiciones vence impostergablemente el día 20 de abril en la Secretaría del Festival y por Correo, aquellas que el matasello indique como fecha de recepción el día **20 de abril del 2017**

F. El o los artistas que hayan sido contratados como estelares del Festival, no podrán participar en la competencia. Si así ocurriera, el tema quedará automáticamente eliminado.

IV DE LOS INTÉRPRETES

A. Los temas podrán ser interpretados en la competencia por solistas, dúos o conjuntos, no pudiendo, estos últimos exceder de las 6 personas. Incluido el Autor, si es que desea participar. El comité sólo atenderá, incluido el Autor, a 6 personas con comida y alojamiento.

B. Las composiciones deberán ser acompañadas con instrumentos típicos que se usen o se hayan usado tradicionalmente en música chilena, pudiendo incluir además, Bajo y teclado electrónico, éste último debe tener participación solo como un instrumento, es decir no se aceptarán secuencias o pistas, es necesario destacar, que la Comisión pone a disposición de los artistas en competencia, de la Orquesta Festival, la que acompañará con parte o la totalidad de sus integrantes, a quienes lo deseen, sin costo alguno por concepto de arreglos, solo con el propósito de enriquecer y apoyar a los artistas participantes.

C. Los autores e intérpretes, una vez confirmada su participación, no podrán retirar el tema; ni su actuación los intérpretes. Si así lo hicieren, el Comité Ejecutivo quedará facultado para cobrar los gastos en que hubiere incurrido por concepto de su participación, sin perjuicio de las indemnizaciones que procedan por daños y perjuicios al Festival.

D. La comisión Organizadora, , estará facultada para suspender la actuación de algún intérprete por trasgresión a las bases, por atrasos, inasistencias a ensayos o actuaciones, o por incumplimiento de las instrucciones de los organizadores, dicha resolución será informada por el Productor General, Director Artístico o Director de Escena.

E. El orden de las canciones para la competencia será determinada por sorteo o complejidad técnica, lo que será informado en el almuerzo oficial de bienvenida el viernes 05 de mayo a las 14:00 horas.

F. Los autores e intérpretes de los temas autorizan al comité Ejecutivo para grabar y difundir sus canciones, así como para transmitir sus actuaciones por radio y televisión, sin cobro de derechos de ésta.

G. Los intérpretes se comprometen a realizar una actuación gratis para la comunidad, según lo determine el Comité Organizador.(visitas a lugares .apartados o instituciones y poblaciones para llegar a un número mayor de personas)

VII DE LOS PREMIOS

Se otorgarán lo siguientes premios, una vez conocido el veredicto de los jurados

1er Premio \$ 1.500.000.- + Estatuilla Festival

2do Lugar..... \$ 800.000.-+ Estatuilla Festival

3er Lugar..... \$ 400.000.- + Estatuilla Festival

Mejor Intérprete..... \$ 300.000.-+ Estatuilla Festival

IX VARIOS

A. El comité Organizador financiará la estadía entre los días 05 y 06 de mayo, al autor y los integrantes del Conjunto que defenderá su canción, no pudiendo estos últimos exceder de 6 personas, incluido el Autor; en total: 6 personas por canción.

B. El comité Ejecutivo no responderá por alojamientos ni comidas de los acompañantes de los autores e intérpretes; así como tampoco pagará los consumos no contemplados en la minuta oficial.

C. En cuanto a la locomoción desde y hacia los lugares de origen de los autores e intérpretes, los costos correrán por cuenta de los participantes.

D. La sola participación en el Festival implica la aceptación cabal e íntegra, por parte de los autores e intérpretes de las presentes BASES, de las decisiones del Comité Ejecutivo y del JURADO de Sala.

E. El Festival podrá ser suspendido por razones de fuerza mayor.

NOTA: Para cualquier consulta, comunicarse con el Departamento de cultura fono (45) 2464593 o al móvil 989010775/971351192

V DE LA PRESELECCIÓN

A. La preselección de los temas que participarán en el “DECIMO OCTAVO FESTIVAL NACIONAL DE LA CANCIÓN DE RAÍZ FOLCLÓRICA DE LONCOCHE”, estará a cargo de un Jurado integrado por personas de reconocida actividad en el quehacer artístico Nacional, el que será designado por el Comité del evento y estará integrado por personas de reconocida idoneidad, siendo su fallo inapelable.

B. El **día 25 DE ABRIL DEL 2017** se comunicará a los compositores seleccionados su participación.

C. Aquellas composiciones que no fuesen preseleccionados para el certamen, no serán devueltas a sus autores y/o compositores.

D. El comité Ejecutivo se reserva el derecho de grabar discos o filmar videos con los temas preseleccionados y finalistas del Festival para su difusión y se reserva además, el derecho de utilizar, posteriormente, para fines promocionales del evento, las obras participantes. Del mismo modo, los compositores, Autores e Intérpretes de las canciones, autorizan que sus presentaciones actuaciones, sean transmitidos por radio, TV o grabadas y filmadas.

VI DEL JURADO DE SALA

A. El Jurado de Sala de la Competencia estará integrado por personas idóneas designadas por el Comité Ejecutivo, quienes deberán asistir a todas las presentaciones de los días de la competencia.

B. No podrán participar en la competencia temas de los integrantes del Jurado Pre-seleccionador, de Sala, de los miembros de la Comisión Organizadora ni personas que sean parientes de los nombrados anteriormente. La Infracción a esta disposición será motivo suficiente para descalificar el tema.

BASES FESTIVAL NACIONAL DE RAIZ

FOLCLORICA DE LONCOCHE
2017

WWW.MUNILONCOCHE.CL